

OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DEL ANTIGUO CAMPO DE FÚTBOL

El Ayuntamiento gana el juicio por el viejo estadio

La empresa deberá abonar 600.000 euros al Consistorio. Justificaba su impago en un incumplimiento de contrato



G.C. 09/09/2015

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente Genil ha dictado sentencia favorable al Ayuntamiento de Puente Genil contra la empresa que supuestamente adeudaba 500.000 euros al Ayuntamiento, según informó ayer el alcalde, Esteban Morales. Así, la empresa deberá abonar al Consistorio unos 600.000 euros.

Morales manifestó que "si no hay apelación, esto va a suponer una entrada de liquidez importante para el Ayuntamiento y la acreditación de que teníamos que defender los intereses de Puente Genil en este tema a pesar de que otros opinaban que el Ayuntamiento no tenía razón". Esta sentencia, dijo, "pone en valor ese trabajo y lo que queremos es que se cumpla cuanto antes". La empresa, que aún está en plazo para presentar un recurso ante la Audiencia Provincial, justificaba el impago en el incumplimiento del acuerdo por parte del Consistorio.

Esteban Morales informaba hace un año en un pleno del pasado mandato de la deuda correspondiente a la venta del antiguo campo de fútbol Jesús Nazareno, en el año 2005. Explicó que en el 2011 el Ayuntamiento escrituró una de las parcelas que quedaba pendiente y continuaron negociando con la empresa para el pago de la siguiente y "se nos instó a la resolución de la compraventa, cuestión que denegamos". Morales aseguró que la venta del campo de fútbol "no ha sido una operación beneficiosa para Puente Genil, ya que la urbanización ha costado más de lo previsto y no se han construido las viviendas que se habían proyectado". Además, manifestó en su día que esta operación "supuso perder un equipamiento importante como era la piscina" al aire libre.

Actualmente Puente Genil cuenta con un nuevo estadio de fútbol en la zona del Garrotalillo y una piscina al aire libre en el complejo deportivo Francisco Manzano.

El ayuntamiento gana el juicio del campo de fútbol que supondrá el ingreso de 600.000 euros



Martes, 08 Septiembre 2015 07:58 • Virginia Requena Cid

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales, anuncia que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la localidad se ha pronunciado en el pleito que el Ayuntamiento tiene con la empresa a la que se había adjudicado una de las parcelas del antiguo campo de fútbol (Aljonoz), por lo que ésta deberá abonar al consistorio unos 600.000 euros, cantidad que aún estaba pendiente. La empresa justificaba el impago en el incumplimiento del acuerdo por parte del ayuntamiento.

Ahora, explicó el regidor local “nos han dado la razón al ayuntamiento”. Y por tanto, “sino hay apelación, esto va a suponer una entrada de liquidez importante para el ayuntamiento y la acreditación de que teníamos que defender los intereses de Puente Genil en este tema a pesar de que otros opinaban que el ayuntamiento no tenía razón”. Esta sentencia-manifestó- pone “ en valor ese trabajo y lo que queremos es que se cumpla cuanto antes”. EL ALCALDE LO CUENTA EN PUENTE GENIL TV (20:30 h- Informativos).

Ahora la empresa podría recurrir la sentencia en la Audiencia Provincial, si bien el alcalde entiende que “la jueza ha justificado la pretensión del ayuntamiento jurídicamente “. Recordamos que el pleito se establece en la adquisición de terrenos por la empresa interviniente en la causa en el antiguo campo de fútbol Jesús Nazareno.

Tres pontanos detenidos en Montilla por robar gasoil de varios camiones

Martes, 08 Septiembre 2015 08:04 • redaccion

La Policía Local detuvo anoche en Montilla a tres jóvenes naturales de Puente Genil, por el presunto robo de gasoil a varios camiones que se encontraban estacionados en la avenida de Málaga, sobre el trazado de la antigua travesía de la carretera nacional N-331. Según publica Montilla Digital, los detenidos, que tienen edades comprendidas entre los 19 y los 21 años, fueron sorprendidos in fraganti por agentes de la Policía Local de Montilla en el momento en el que presuntamente estaban cometiendo uno de los robos. Tras la detención, la Policía Local halló, además de ocho bidones para traslado de gasoil, uno de los cuales estaba lleno, algunos objetos que pudieran tener una procedencia ilícita, como cuatro baterías eléctricas de vehículos industriales y, en estos momentos, se está a la espera de poder determinar su origen y a sus legítimos propietarios. También les fueron intervenidos diferentes utensilios presuntamente utilizados para la comisión de estos delitos. Los detenidos aún no han sido puestos a disposición de la autoridad judicial.

El Ayuntamiento gana en primera instancia el juicio por la venta del Campo de Fútbol



Noticias | 08/09/2015 - 11:30 | Juan Carlos Campaña |

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente Genil ha dictado sentencia en el pleito que mantenían el Ayuntamiento de Puente Genil y la empresa promotora a la que se le adjudicó una de las parcelas del antiguo Campo de Fútbol Jesús Nazareno para la construcción de viviendas.

Así lo ha confirmado el alcalde, Esteban Morales, que ha manifestado que "el Juzgado nos ha dado la razón, y esperamos que si no hay apelación ante la Audiencia Provincial la sentencia se pueda cumplir en el corto plazo y suponga el ingreso de 600.000 euros", cantidad que la empresa aún adeuda a las arcas municipales. El regidor manifestó que con esta noticia "se ha conseguido la acreditación que teníamos para defender los intereses de Puente Genil, a pesar de que otros opinaban que el Ayuntamiento no tenía razón".

Por su parte, la empresa promotora ha optado por no pronunciarse al respecto, ni ha querido aclarar si recurrirá la sentencia en defensa de sus intereses.